

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 16/07/2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 09/05/2018, por la que se aprueban y publican los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, y las fechas, horas y lugares para la realización de la prueba selectiva de la fase de oposición de determinados procesos selectivos, convocados por Resoluciones del Sescam de 17/08/2017, para el ingreso por el sistema general de acceso libre, personas con discapacidad y promoción interna, en diversas categorías estatutarias de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2018/8591]

Por Resolución de 09/05/2018 (DOCM nº 96, de 17 de mayo), de la Dirección General de Recursos Humanos, se aprobaron y publicaron los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, y las fechas, horas y lugares para la realización de la prueba selectiva de la fase de oposición de determinados procesos selectivos, convocados por Resoluciones del Sescam de 17/08/2017, para el ingreso por el sistema general de acceso libre, personas con discapacidad y promoción interna, en diversas categorías estatutarias de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Con posterioridad se ha constatado que determinados aspirantes, excluidos u omitidos, deben ser admitidos al proceso selectivo al haberse estimado los correspondientes recursos administrativos interpuestos, dando por subsanada en tiempo y forma su exclusión u omisión.

Del mismo modo, diversos aspirantes han advertido con posterioridad errores materiales en los datos personales consignados en los listados definitivos de aspirantes admitidos, instando su corrección.

En consecuencia, esta Dirección General de Recursos Humanos ha resuelto:

Primero. Modificar la relación definitiva de aspirantes admitidos, incluyendo a los aspirantes que se relacionan a continuación en los procesos selectivos que asimismo se especifican:

Enfermero/a. Sistema general de acceso libre.

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Admitido/ C. Exclusión	Provincia Examen
****0122J	Blasco Carmona, María José	Admitido	Toledo
****2823T	Marín Pérez, Yolanda	Admitido	Toledo
****6786Q	Díez Vega, Patricia	Admitido	Cuenca

Auxiliar de Enfermería. Sistema general de acceso libre.

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Admitido/ C. Exclusión	Provincia Examen
****1335R	Rodríguez Sánchez, María Paz	Admitido	Toledo
****0232M	Cañas Solano, María del Carmen	Admitido	Ciudad Real

Auxiliar de Enfermería. Sistema de acceso de personas con discapacidad, discapacidad general.

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Admitido/ C. Exclusión	Provincia Examen
****1216B	Madrona González, María Gloria	Admitido	Albacete

Grupo Auxiliar de la Función Administrativa. Sistema general de acceso libre.

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Admitido/ C. Exclusión	Provincia Examen
****7452K	Navas Pastor, Diana Yaiza	Admitido	Albacete
****9666T	García Trujillo, Alba	Admitido	Toledo
****6483G	Balbona González, Leonides	Admitido	Toledo

Celador. Sistema general de acceso libre.

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Admitido/ C. Exclusión	Provincia Examen
****5482N	Garrido Marcos, Beatriz	Admitido	Toledo
****3280T	Sánchez Mucientes, Alberto	Admitido	Toledo
****9741Z	Gómez González, José Luis	Admitido	Cuenca

Segundo. Corregir los errores materiales en los datos personales de los siguientes aspirantes admitidos en los términos que se indican, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice:

DNI/NIF	Apellido y Nombre	Categoría/Sistema acceso	Provincia Examen
****7345Q	García Mora, María Rosarao	Enfermero/a. Libre	Ciudad Real
****4650K	Consuelo Fernández, Fillol	Enfermero/a. Libre	Ciudad Real
****4611B	Verónica Navarro, Martínez	Enfermero/a. Libre	Cuenca
****3202N	Cáceres, José Antonio	Enfermero/a. Libre	Ciudad Real
****0391B	Martínez Martínez Martínez Martínez, Paula	Enfermero/a. Libre	Cuenca
****0054V	Carmen Navarro, Gómez	Celador. Libre	Toledo
****1486Y	López Cabo, Oscar	Celador. Libre	Toledo
****7338T	Sonia Hidalgo, Sonia	Celador. Libre	Ciudad Real
****2937B	Guirón Robles. María Belén	Auxiliar de Enfermería. Libre	Guadalajara
****6902X	Jinenez Bautista, Juliana	Auxiliar de Enfermería. Libre	Ciudad Real
****5329A	Muñoz Rabadán, Felicidad	Auxiliar de Enfermería. Libre	Albacete

Debe decir:

DNI/NIF	Apellido y Nombre	Categoría/Sistema acceso	Provincia Examen
****7345Q	García Mora, María Rosario	Enfermero/a. Libre	Ciudad Real
****4650K	Fernández Fillol, Consuelo	Enfermero/a. Libre	Ciudad Real
****4611B	Navarro Martínez, Verónica	Enfermero/a. Libre	Cuenca

****3202N	Cáceres Lorente, José Antonio	Enfermero/a. Libre	Ciudad Real
****0391B	Martínez Martínez, Paula	Enfermero/a. Libre	Cuenca
****0054V	Navarro Gómez, Carmen	Celador. Libre	Toledo
****1486Y	López Cabo, Iván	Celador. Libre	Toledo
****7338T	Mora Hidalgo, Sonia	Celador. Libre	Ciudad Real
****2937B	Girón Robles. María Belén	Auxiliar de Enfermería. Libre	Guadalajara
****6902X	Jiménez Bautista, Juliana	Auxiliar de Enfermería. Libre	Ciudad Real
****5329A	Muñoz Rabadán, María Feliciana	Auxiliar de Enfermería. Libre	Albacete

Tercero. Las fechas, horas y lugares de realización de la prueba selectiva de los procesos selectivos son las que se determinan en el Anexo I de la Resolución de 09/05/2018 (DOCM nº 96, de 17 de mayo), de la Dirección General de Recursos Humanos.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 16 de julio de 2018

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 06/11/2015,
de la Dirección-Gerencia del Sescam,
sobre delegación de competencias,
DOCM nº 231, de 25/11/2015)
IÑIGO CORTÁZAR NEIRA